(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	Nº CO1.PCCNTR. 6474664	FECHA:	10 de diciembre de 2024
CONTRATISTA:	**ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALESWAYUU DE ALEWASHI**		
OBJETO:	**FORTALECIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO COMUNITARIO O COMO LOS DENOMINE CADA PUEBLO INDÍGENA PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD FOCALIZADA DEL PUEBLO WAYUU DEL DISTRITO DE RIOHACHA.**		
VALOR:	$148.863.636		
PLAZO:	INICIO: 03 de julio de 2024	TERMINA: 31 de diciembre de 2024	
NÚMERO DE PAGO	TERCERO		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo SANDRA VIVIANA OLAYA en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
1. 1. Documento que recopile cuentos, mitos y leyendas de trascendencia 2. histórica para el pueblo Wayuu transmitidos de generación en 3. generación a través de la oralidad. 4.	CUMPLE
1. Cartilla en donde se establece la vinculación de la oralidad dentro del PEC, y como este elemento de la mano con las dinámicas propias contribuyen con el fortalecimiento del Programa desde instancias educativas que requieren la evidencia de la riqueza cultural y su aporte al modelo de educación	CUMPLE

formal.	
2. generación a través de la oralidad.	CUMPLE
3. Informe de evaluación de resultados dentro de cada uno de los procesos realizados que trabajen de la mano con el objeto del contrato.	CUMPLE
4. Publicación de la experiencia de esta esta propuesta a través de los diferentes medios, como estrategia de fomento dentro de otros espacios: impresión de 1800 cartillas que incluya el documento de cuentos, mitos y leyendas, así como la recopilación de experiencias significativas durante el proceso.	CUMPLE
OBSERVACIONES	
Se entregan los productos para el segundo pago a total satisfacción.	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 19 de Diciembre de 2024 .

SUPERVISOR/INTERVENTOR
SANDRA VIVIANA OLAYA NIETO
CC. 1.026.255.455

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista